

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 329

12 SEP 2009

VISTO: EI INFORME N° 101-2009/GRP-401000-401300-CE AM N° 10-2009 de fecha 03 de Septiembre del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 281-2009/GRP-GSRLCC-G de fecha 17 de Agosto del 2009, se Resuelve en su Artículo Primero.- **DECLARAR DESIERTO** el Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Publica N° 02 -2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G correspondiente al "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA GSRLCC-G".

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 235-2009/GRP-GSRLCC-G de fecha 20 de Julio del 2009, Se Resuelve en su Artículo Primero.- **APROBAR** el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Publica N° 002-2009/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G, "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA GSRLCC", por un valor referencial ascendente a **CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTAIOCHO CON 60/100 NUEVOS SOLES (S/. 115,488.60)**, bajo el sistema de Suma Alzada, con precios vigentes al mes de julio del 2009, por los considerándos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante INFORME N° 101-2009/GRP-401000-401300-CE AM N° 10-2009 de fecha 03 de Septiembre del 2009, el Comité Especial Permanente remite a la Gerencia Sub Regional, las bases para su Aprobación de la Adjudicación de Menor Cuantía (Clásica) N° 010-2009/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G, (Derivación del Proceso ADP N° 02-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G), correspondiente al "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA".

Que, el presente proceso de selección, tiene como objeto seleccionar la contratación del SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA GSRLCC-G;

Estando a lo dispuesto en los Artículos 12° y 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Legislativo N° 1017-2008; Artículos 13° y 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado por el Decreto Supremo N° 021-2009-EF;

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 329 DEL SEP 2009

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 07 de Julio del 2009.

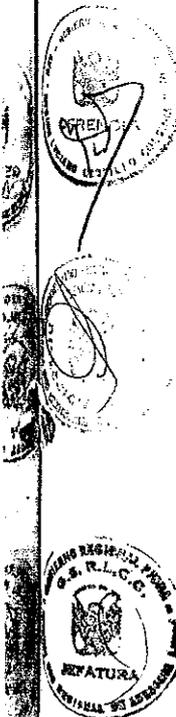
Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- AUTORIZAR, la CONVOCATORIA y APROBAR las Bases Administrativas para la Adjudicación de Menor Cuantía (Clásica) N° 010-2009/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G, (Derivación del Proceso ADP N° 02-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G), correspondiente al "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA, con un Valor Referencial ascendente a S/. 115,488.60, (CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTAIOCHO CON 60/100 NUEVOS SOLES), bajo el sistema de Suma Alzada, con precios vigentes al mes de julio del 2009.

ARTICULO SEGUNDO .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será cargado a la siguiente :

PLIEGO	457:	GOBIERNO REGIONAL PIURA	
UNIDAD EJECUTORA	002 :	GERENCIA "LUCIANO CASTILLO COLONNA".	
FUNCION	03 :	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	
PROGRAMA FUNC.	004 :	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	
SUB PROG. FUNC.	0005 :	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	
ACTIVIDAD	1.000267 :	GESTION ADMINISTRATIVA	
COMPONENTE	3.000693:	GESTION ADMINISTRATIVA	
FTE. FTO.	1 :	RECURSOS ORDINARIOS S/. 91,172.	
RUBRO	00 :	RECURSOS ORDINARIOS S/. 91,172.	
PART. GASTO 2.3.2.3.1.2 :		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	S/. 91,172
FTE. FTO.	2 :	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 28,800
RUBRO	09 :	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 28,800
PART. GASTO 2.3.2.3.1.2 :		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	S/. 28,800
		TOTAL DISPONIBLE	S/. 129.972



47

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

329

04 SEP 2009

ARTICULO TERCERO : DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos, (Contrataciones), Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional de Asesoría Legal - Sullana

Ing. *[Signature]* *[Signature]*
GERENTE SUBREGIONAL